



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0027627/2018

VISTO:

- 1) La Resolución HCS 1769/17, que estableció una Comisión de Géneros y Diversidad *ad hoc* para la generación de diagnósticos, revisión e implementación de políticas que atiendan la problemática de géneros y diversidad en la Universidad Nacional de Córdoba;
- 2) Que dicha resolución fija un plazo de noventa días para el cumplimiento de los objetivos de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión ha iniciado un trabajo diagnóstico importante y necesario para la generación de políticas formativas e inclusivas en temáticas de géneros y diversidad;

Que, sin embargo, restan de cumplimentar tareas previstas en el texto de la resolución referida;

La relevancia que para este H. Cuerpo y para toda la comunidad universitaria tiene la temática de géneros y diversidad y sus implicancias;

Por ello,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Extender el plazo previsto para la Comisión de Géneros y Diversidad por noventa (90) días.

ARTÍCULO 2º.- Tener en cuenta la integración de las nuevas autoridades electas para que expresen su voluntad de conformar dicha comisión.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIDÓS
DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

fv